# INFORME DEL COMISARIO AÑO 2009

**Señores**
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**
**Ciudad.-**

1. He revisado el Balance General de la compañía **FLORIDA TRADE CONSOLIDATORS ECUADOR, FTC S.A.** al 31 de diciembre del 2009.
Este Estado Financiero es de responsabilidad de la Administración de la Compañía.
Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Financieros en base a mi revisión de los mismos.

2. La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Articulo # 321 de la Ley de Compañías.
Como parte de esta revisión concluyo:

   2.1. Que los administradores dieron cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

   2.2. Que los Estados financieros son confiables y que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro oficial # 270 de septiembre de 1999, que modificó las resoluciones # SC-90-15-3-009 y SC-91-15-3-009 publicada en los Registros oficiales # 510 de Agosto de 1990 y 751 de Agosto de 1991, respectivamente.
   Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, respecto a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero del 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008. La compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo a las NIIF'S.
   Los estados financieros de FLORIDA TRADE CONSOLIDATORS ECUADOR, FTC S.A., comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, del 1ero de Enero del 2009 al 31 diciembre del 2009.

Atentamente,

Jessica Victores Baque
COMISARIO
C.I. 0926792235